



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ARCOS DE JALÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 96/2019, de 28 de junio, se ha adoptado el acuerdo del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Designar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Arcos de Jalón a los siguientes concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local, por el orden que se indica:

- D<sup>a</sup> Ana María Martínez Bayo.
- D. José Miguel Navarro Pascual.
- D<sup>a</sup> María del Pilar Dorado Peña.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los designados, dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y publicarla en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma.

Arcos de Jalón, 9 de julio de 2019.- El Alcalde, Jesús-Ángel Peregrina Molina. 1585

-----

BOPSO-82-19072019